

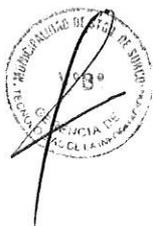
ANEXO 01

Procedimiento 01.

“Servicio de Instalación de equipo GPS”.Supuestos

1. El administrado trae su GPS, el cual es del modelo listado como autorizado.
2. Tránsito tiene módulos SIM listos para instalarse en el GPS (sin activar).
3. Tránsito tiene un módulo SIM activado para verificar que el GPS está funcionando correctamente.

Pasos a seguir	Rol	Procedimiento
1	Administrado	<p>Presenta solicitud a través de la mesa de partes dirigido a la Subgerencia de Tránsito de la Municipalidad. La solicitud deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de DNI • Documento actualizado que acredite pertenecer a una asociación que tenga permiso de operación del distrito de Santiago de Surco. • Traer el GPS adquirido, el cual debe estar dentro de la lista de GPS autorizados (en la web). • Datos del vehículo <El área usuaria deberá definir los datos necesita presentar>
2	Responsable de mesa de partes	<ul style="list-style-type: none"> • Registro del trámite en el Sistema de trámite documentario <El registro deberá incluir de manera obligatoria los datos de contacto del administrado> • Valida los requisitos adjuntos • Deriva la solicitud a la Subgerencia de Tránsito.
3	Responsable de tránsito <Área usuaria>	<ul style="list-style-type: none"> • Valida la información recibida • Verifica que el GPS del administrado esté operativo • Registra en el sistema SATTI y genera la orden de pago.
4	Administrado	<ul style="list-style-type: none"> • Con el número de orden de pago realiza el pago del servicio usando los diferentes canales de pago existentes en la Municipalidad.
5	Responsable de tránsito <Área usuaria>	<ul style="list-style-type: none"> • Valida el pago realizado • <Coordina la instalación del GPS en la unidad: puede ser en Maestranza o en un taller particular, falta definir> • Inscribe el GPS en el aplicativo de seguimiento incluyendo los datos del administrado, datos del vehículo y el identificador del equipo GPS. • Inicia el servicio de monitoreo en tiempo real por 30 días.
6	Administrado	<p>Descarga la app móvil para que pueda realizar el monitoreo desde su dispositivo desde el portal web Institucional.</p>



Procedimiento 02.

“Renovación del servicio de monitoreo de vehículo”.

Supuestos

1. El aplicativo permite a Tránsito conocer sobre los próximos vencimientos del servicio
2. Tránsito confirma a GTI los vehículos que se mantienen dentro del servicio y los que no continúan (mediante correo electrónico u memorándum)
3. Tránsito y GTI coordinan para la emisión de órdenes de pago.
4. Tránsito comunica a los administrados vía SMS o correo electrónico sobre los pagos pendientes.

Pasos a seguir	Rol	Procedimiento
1	Administrado	<ul style="list-style-type: none">• Con el número de orden de pago realiza el pago del servicio usando los diferentes canales de pago existentes en la Municipalidad.
2	Responsable de tránsito	<ul style="list-style-type: none">• Valida el pago realizado• Actualiza el plazo de servicio en el aplicativo.



ANEXO 02

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

Municipalidad de Santiago de Surco

Requisitos	Servicio No Exclusivo	Costo en S/.
<ul style="list-style-type: none">Solicitud simple a la Subgerencia de Tránsito o quien haga sus veces.Copia de DNIDocumento actualizado que acredite pertenecer a una asociación que tenga permiso de operación del distrito de Santiago de Surco.Traer el GPS adquirido, el cual debe estar dentro de la lista de GPS autorizados (en la web).Datos del vehículo <El área usuaria deberá definir los datos necesita presentar>	Servicio de instalación de equipo GPS	S/20.00
<El área usuaria deberá definir si es necesario cumplir con algún requisito>	Renovación del servicio de monitoreo de vehículo en tiempo real.	S/25.00

